



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUN. 2007

RES. H. N° 508-07

EXPTE.N° 4.794/05.-

**VISTO:**

La Res.H.N° 302/07, por la cual se convalida las tareas desempeñadas por Cecilia Lorena Morales Perrone, LU. N° 706.533 en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría en las cátedras de "Organización y Administración Educativa" y "Sociología de la Educación" de la carrera de Ciencias de la Educación, periodo lectivo 2006;

**CONSIDERANDO:**

Que en el Art. 1° de la mencionada resolución se consignó en forma incorrecta el cargo de la alumna;

Que es necesario emitir resolución modificatoria y dejar debidamente aclarada esta situación ;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** MODIFICAR el Art.1° de la Res. H. N° 302/07, en el sentido rectificar el cargo de la alumna Cecilia Lorena Morales Perrone, donde dice, "... CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la estudiante, CECILIA LORENA MORALES PERRONE, LU.N° 706.533, como Alumna Auxiliar Adscripta..." deberá decir, "...CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la estudiante, CECILIA LORENA MORALES PERRONE, LU.N° 706.533, **como Auxiliar Docente de 2da. categoría...**"

**ARTÍCULO 2°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Docentes responsables de las cátedras, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

146-07

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.